



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 18 octubre de 2013.-

VISTO:

Que los días 23 y 24 de octubre de 2013 se llevarán a cabo las Jornadas “Tu Manzana Recicla”, en el marco del Programa Separación y Clasificación de residuos; y

CONSIDERANDO:

Que el reciclaje es trabajo que consiste en someter a una materia o un producto ya utilizado (basura), a un ciclo de tratamiento total o parcial para obtener una materia prima o un nuevo producto.

Que esta tarea se produce ante la perspectiva del agotamiento de recursos naturales, macro económico y para eliminar de forma eficaz los desechos de los humanos que no necesitamos.

Que por ello, el programa mencionado tiene como objetivo, junto a los Municipios y diferentes estructuras de la comunidad, el recupero de los materiales reciclables de los Residuos Sólidos Urbanos a fin de disminuir el volumen destinado a disposición final;

Que este programa tiene por objeto la minimización de Residuos Sólidos Urbanos en base a buenas prácticas ambientales, coordinar capacitaciones orientadas a concientizar a la comunidad sobre las ventajas de la separación en origen, realizar micro-emprendimientos productivos que sean fuentes de trabajo y recursos para los recolectores informales, desarrollar un canal de comercialización etc.

Que teniendo en cuenta la gran importancia que tiene el reciclaje para la vida de la Tierra y de los hombres, esta Administración considera necesario promover esta tarea, a fin de lograr de esta, una práctica cotidiana que favorezca el medio ambiente;

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal** las Jornadas “Tu Manzana Recicla”, en el marco del Programa Separación y Clasificación de Residuos, que se llevarán a cabo los días 23 y 24 de octubre de 2013, en el Salón Auditorio del Palacio Municipal de Presidente Perón.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-


Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1580.-